



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1993.-

Toda vez que subsisten los motivos que dieron lugar a la autorización para realizar horas extras en la Secretaría de Superintendencia Judicial,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán la oficial Patricia María Horton y la escribiente auxiliar Teodolina Fernández de Duffy de la Secretaría de Superintendencia Judicial por el período comprendido entre el 1º de febrero al 30 de abril de 1994, hasta un máximo de 3 horas por agente y en días hábiles.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero de 1994.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Boggiano'.

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION